

Participación del trabajo en los beneficios

El Círculo de Madrid estudia este punto, a la luz de la "Quadragesimo Anno". Disertación del señor Montero García. En la misma sesión habló el señor Bermúdez Cañete sobre los derechos del capital en la producción

CON ESTA REUNION TERMINO LA PRIMERA PARTE DEL CURSO

A la sesión de 17 de diciembre de 1931 del Círculo de Madrid, última del año, concurrieron los propagandistas siguientes:

Señores Aguilera, Alarcón (José María y Pedro A.), Aparici, Cantero, Canto, Cañete, Castro, Cuervo, Dosal, Larráz, Llano de la Vega, Llanos, Martín Artajo (A.), Martínez Pereiro, Martínez de la Torre, Martín Sánchez, Montero, Mora, Onrubia, Orfila (M.), Orti Serrano, Ossorio, Pérez Balsera, Pérez Laborda (José María), Quevedo, Rivas, Rodríguez Limón, Rodríguez Soler, Saldaña, Santiago Castiella.

Ocupó la presidencia, por ausencia del Presidente de la A. C. N. de P. don Angel Herrera, el señor Martín-Sánchez (don Fernando), quien después de las preces habituales, concedió la palabra al señor Montero para desarrollar el tema "Participación del trabajo en los beneficios".

Participación del trabajo en los beneficios

En esta primera disertación acerca de la "Participación del trabajo en los beneficios", dice el señor Montero, me limitaré a exponer sucintamente los principios generales que informan la materia, dejando para otra reunión el estudio detallado de la misma.

Pueden distinguirse en el sistema de "participación en los beneficios" dos distintas modalidades: la participación simple y la participación mixta, esto es, combinada con el régimen de salario.

La primera implica una completa asociación entre el patrono y el obrero, a la cual aportan, el primero, la dirección y el capital, y el segundo el trabajo, para repartirse luego a prorrata los beneficios y con responsabilidad proporcional de los riesgos.

Este sistema, que teóricamente es el más plausible, dice Llovera, resulta prácticamente inaplicable por la situación precaria en que el obrero se encuentra, que no le permite esperar el término de las operaciones productivas y satisfacer la parte proporcional que en las pérdidas pudiera corresponderle. Por eso este sistema de retribución del trabajo no se emplea en parte alguna.

Mediante la otra modalidad que dejo apuntada el obrero recibe una retribución fija, salario, y además se le interesa en la empresa, concediéndole una participación en los beneficios líquidos de la misma, sin responsabilidad alguna sobre los riesgos.

Se impugna este sistema alegando que en su fondo encierra una profunda injusticia.

Según él, resulta que el obrero participa en los beneficios, pero queda exento de contribuir a las pérdidas.

Otras consideraciones

Claro está que, aunque a primera vis-

ta esta objeción se presenta con gran fuerza, no faltan consideraciones con las que poder, si no destruirla totalmente, por lo menos debilitarla en grado sumo. El trabajo es uno de los factores que interviene en la producción, y, en este aspecto, bien puede considerarse como verdadero capital. Por eso le corresponde un interés obtenido en la producción a la cual coopera. Ese interés no puede decirse que esté representado por el salario. El salario más bien significa lo que ese capital-trabajo exige en concepto de reparaciones por su consumo diario.

Sólo en la hipótesis de que el salario fuese muy elevado, y por lo tanto, cubriera con exceso las necesidades del obrero, podría decirse que en cuanto a dicho exceso era interés del capital homicial. Pero esto, pocas veces ocurre, aun en aquellas épocas en que los salarios se elevan, porque casi siempre van precedidas de una gran carestía en la vida. Siendo esto así no puede decirse en términos absolutos que el obrero no participa de las pérdidas, pues, si éstas existen, afectan por igual a los dos elementos que en la producción intervinieron, puesto que ambos dejan de percibir intereses. De todos los modos quedan fuera de estas consideraciones los casos en que las pérdidas sean muy cuantiosas, en los que forzosamente será el capital sólo quien las soporte, quedando libre de ellas el obrero.

Pero es que aun existiendo realmente una desigualdad entre el capital y el trabajo por lo que respecta a la forma y cuantía de participar en las pérdidas, ella no autoriza para que el patrono se alic con todo el fruto. Si desigualmente contribuyen a las pérdidas, que desigualmente también participen en los beneficios, pero sin exclusión de nadie. Porque adviértase bien que cuando se habla de partir del trabajo en los beneficios, no se consideran como tales todos los rendimientos de la explotación después de cubiertos los gastos que en la misma se ocasionaron, sino que reconociendo la naturaleza diversa del capital y el trabajo, y el modo distinto que cada uno de ellos tiene de actuar en la producción, nadie niega al primero el derecho de apartar para sí, con preferencia al obrero, el tanto por ciento de amortización, el tanto por ciento destinado al fondo de reserva, y un interés corriente, en compensación a los riesgos a que está expuesto. Pero si aún después de estas deducciones hubiera ganancias, no me parece justo que el patrono integramente las perciba.

La participación en los beneficios ha sido incluida en el programa social de los católicos de diversos países.

Italianos y belgas

Los católicos italianos en su programa social, formulado en el Congreso de Roma, en 1904, y francamente

aplaudido por León XIII en carta al Cardenal Parocchi, se expresan así: "Conviene reducir la clase precaria y desdichada del asalariado; por eso, una vez admitido que se le debe dar un salario justo y proporcionado al producto de su trabajo, conviene darle una parte de su remuneración, más bien que de un modo njo, en forma de participación en los beneficios, y conviene además elevar ulteriormente al obrero hasta la coparticipación en el capital de la empresa, mediante el empleo del ahorro del obrero en acciones nominativas de las mismas."

La Liga democrática belga sostiene igual doctrina.

En la "Quadragesimo"

Entrando de lleno en las páginas de la "Quadragesimo Anno" se ve desde el primer momento que en el pensamiento del Papa está también la concesión al trabajo, tanto de los técnicos como de los obreros, de una participación en los beneficios.

Varios son los pasajes de la Enciclica que aluden a este tema; pero en donde más explícitamente se trata, a mi juicio, es en la página 24, en donde se lee: "Por consiguiente, es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz colaboración de ambos; y es totalmente injusto que el uno o el otro desconociendo la eficacia de la otra parte, se alic con todo el fruto."

No se me oculta que el punto más delicado es el relativo a si dicha participación se debe al obrero por razón de justicia conmutativa, o simplemente por justicia social.

Creo que las exigencias de la primera pueden quedar satisfechas con la institución del salario, que de suyo, como dice el Papa, no es injusto. Por eso entiendo que el fundamento de la participación en los beneficios hay que buscarlo en la justicia social. A mi juicio, el pensamiento del Pontífice es, a este respecto, clarísimo. En la página 26 dice: "Esta ley de "justicia social" prohíbe que una clase excluya a la otra de la participación de los beneficios."

A continuación, el señor Bermúdez Cañete habló sobre el tema "Los derechos del capital en la producción".

Participación del capital en la producción

Empieza fijando el concepto de capital, haciéndolo más que por rigorismo metodológico por la necesidad de que se pueda apreciar bien su pensamiento y al discutir no se cometa el tan frecuente error de discutirse sobre bases o conceptos distintos. Así cree que por capital real debe entenderse el acervo de los bienes que se dedican a una producción. La cualidad de capital es, pues, adjetiva en un objeto. Cita, como más

típico, el caso de una gallina que sacrificada para nuestra alimentación es un bien de consumo. Pero destinada a la cría de polluelos es un bien de capital. En la vida moderna en que existe el dinero como título medidor y adquiridor de todos los valores, al hablar de capital ya no nos referimos a los bienes en sí, sino a ese título y representante de ellos que es el dinero. La suma de dinero que se aporta a una empresa para que ésta lo convierta en bienes de producción se debe llamar así capital financiero.

Llama la atención sobre la necesidad de distinguir en él lo que la realidad viene distinguiendo: de una parte el capital que se presta a un empresario desligándose de todos los riesgos de la producción y exigiéndole simplemente su devolución en un plazo determinado y el pago de una cantidad o renta por la utilización del poder de adquisición de bienes—y por tanto de bienes—que se le presta. Este capital constituye lo que se llama obligaciones. De otra parte existe una clase de capital que es aquel que se entrega lisa y llanamente al empresario sin exigirle ninguna garantía, sino al contrario, haciéndose responsable de los riesgos de la empresa frente a los obligacionistas y en general a todos los acreedores de la misma. Esta parte del capital es la que se llama acciones. Si desde un punto de vista técnico y jurídico este capital es simplemente eso, en sentido económico el capital acciones es lo que constituye precisamente la empresa. O sea la entidad que se arriesga en una producción para el mercado (capitalista) y por tanto merece un éxito—económicamente una ganancia—relativamente extraordinario.

Extraordinario, porque así son los riesgos que corre dicho capital. En la economía moderna éstos no son sólo técnicos, sino económicos. Técnicamente es bien sabido lo difícil que resulta muchas veces el lograr una producción adecuada. Son cientos y miles los edificios que todos vemos abandonados porque ellos sirvieron para una fabricación que no dió resultado técnicamente. Y además de eso suponiendo que técnicamente se consiga éxito, queda luego el problema hoy en día más difícil: el de colocar esa producción en el mercado a precios remuneradores. Dejando aparte pues las teorías—innumerables—sobre la naturaleza del interés y del beneficio, es evidente que éste se justifica con arreglo a nuestra moral cristiana como una compensación equitativa al sacrificio que representa no el consumir unos bienes que se poseen, sino al contrario, emplearlos como instrumento de trabajo con el riesgo de perderlos, así como nuestro esfuerzo.

Teorías medioevales

El conferenciante hace entonces alusión a las teorías medioevales para justificar el interés. Como es sabido, en la primitiva doctrina cristiana, el interés del dinero era proscrito y condenado, tolerándose sólo a aquellos que no profesaban nuestra religión—los judíos, los árabes—o se consideraban en cierto sentido desligados de la comunidad cristiana—caorsinos, lombardos, etc.—Ello era debido a dos razones: de una parte, porque los préstamos se hacían en dinero metálico y no existía, por tanto, el poder de actuación suficiente para ver detrás de aquel dinero no un metal que "non parere potest", sino una cantidad de bienes, muchos de los cuales como las semillas o los animales domésticos eran ya intrínsecamente productivos.

De otra parte los préstamos se hacían con el carácter de consumo y, por tanto, repugnaban a nuestra profunda caridad cristiana primitiva el ver que se exigía, no sólo la devolución, sino un premio además al que prestaba algo que en vez de producir era consumido—gastado—rápidamente. Después, a medida que se fué conociendo la verdadera naturaleza del dinero ya entró con el Renacimiento una doctrina de tolerancia que, apoyándose en el lucro cesante y en el daño probable, permitía el interés. Desde entonces hasta casi nuestros mismos días ha predominado entre nuestros moralistas la creencia de que un interés

hasta el 5 por 100, por ejemplo, era lícito, y pasado ese extremo era injusto.

El límite del interés

¿Existe en realidad ese límite objetivo? El disertante cree que no. En realidad el interés del capital dependerá con arreglo a la justicia absoluta, de la productibilidad del mismo. Si en la actualidad y merced a los perfeccionamientos técnicos se logra hacer que una determinada cantidad de bienes en una empresa produzca $X + 2$ mientras que en el siglo XVI, por ejemplo, sólo producía X , es evidente que en la actualidad el capital ha de tener un aumento en su interés equivalente a su mayor productibilidad. Equitativamente la altura del interés dependerá inmediatamente del precio que libremente tenga en el mercado, el cual está mediatamente motivado por aquella productibilidad y por otros factores.

En cuanto al beneficio, el problema, desde el punto de vista moral, se complica. Porque como los bienes son limitados y la productibilidad todavía escasa, y las necesidades humanas son ilimitadas, se presenta el problema en seguida de ver hasta qué punto del conjunto de la producción debe participar el capital acciones tomando sus beneficios y hasta qué punto debe participar el obrero, el empleado y el técnico cobrando sus jornales, salarios y sueldos. Esta cuestión la enfoca Bermúdez Cañete en un doble aspecto: económico-privado y económico-nacional. Partidario como él es de la teoría organicista de la economía que supone a ésta como un todo integrado y superior a las partes, cuya salud depende de la salud del conjunto, cree que desde un punto de vista lógico ha de empezarse a considerar lo económico-nacional para tratar de resolver lo económico-privado. En cuanto a lo económico-nacional el problema es el siguiente: si se toma por medio de una política social mucho de lo producido para entregarlo en forma de salarios y sueldos, es evidente que la parte correspondiente a los beneficios quedará proporcionalmente disminuida.

Lo que se entrega en salarios y sueldos es en la generalidad de los casos y por naturaleza misma, bienes de consumo, ya que el obrero y el empleado que ganan más, aunque destinen una parte de sus ingresos al ahorro, lo cierto es que aumentan sus gastos, su nivel o standard de vida. Por tanto, en la economía nacional en que tal política se haga es evidente que el ahorro íntegro, el ahorro total será menor, ya que se destina una parte, por así decirlo, artificialmente y por medio de la política social, al consumo. Esto si consideramos la economía estáticamente y a todas las naciones en el mismo grado de desarrollo económico no sería un mal muy grande. Sin embargo, la realidad es que el mundo económico marcha incessantemente—la vida económica es dinámica—y que las economías nacionales se encuentran en muy diferentes grados de desarrollo.

Situación actual

No cabe duda que Inglaterra comenzó su grancapitalismo antes que Francia, ésta antes que Alemania, Alemania antes que Italia, Italia antes que España y así sucesivamente. En la época actual nos encontramos, pues, con que frente a naciones muy industrializadas o grancapitalistas existen otras, como España, casi en economía agraria. Y como estas otras, merced al desarrollo de las comunicaciones y de la cultura—sobre todo cuando se trata de países agrarios de alta tradición cultural como España—se encuentran en igualdad de condiciones de civilización, es decir, de capacidad de consumo que los países grancapitalistas, es evidente que estas otras, para llegar al desarrollo de las más adelantadas, han de necesitar una evolución análoga a la de aquellas.

Deja el disertante la cuestión no pertinente de la necesidad del desarrollo económico de un país para no quedarse definitivamente y en conjunto atrasado; pero, admitido ese supuesto, hace observar que para llegar a esa evolución de los países grancapitalistas se ha de pa-

sar necesaria y dolorosamente por un período en que la burguesía, prevaliéndose de su gran poder político y económico, precisamente absorba a costa de salarios y sueldos tomándolo para sus beneficios una gran parte de la riqueza adquirida, tan grande, que no se deja, sobre todo para el salario, sino aquel jornal mínimo indispensable para que malamente el obrero pueda vivir. Esta es una terrible necesidad que la Divina Providencia pone en la sociedad humana y que es muy difícil librarse de ella. Así Inglaterra consigue por esa política de burguesía dominante que registra incluso los horrores del "Sweating system", el acumular rápidamente grandes capitales que son los que constituyen el acervo por el que Inglaterra llega tan pronto a su grancapitalismo. Alemania, Francia, Italia, etc., pasan por períodos análogos de injusticias sociales y en los que la empresa explota al obrero, y si en los Estados Unidos no se aprecia tan claramente el fenómeno, ello es debido a las circunstancias excepcionales de aquella tierra tan rica y políticamente tan grande, que forma, por tanto, un mercado excepcional.

En España

En España, sin embargo, el problema está en que si introducimos una política social generosa como manda nuestra doctrina y fe, nos exponemos a aumentar el standard de vida del obrero, pero al mismo tiempo a disminuir la cifra de capitalización y de ahorro nacional, con lo que a su vez tiene más bienes para producir y menos para gastar, psicológica y económicamente se desanima al ciudadano para que dedique sus capitales a la producción, ya que tan pocos beneficios han de encontrar en ella.

Con lo que llegamos ya al aspecto económico-privado. En éste, en función de aquél, la solución no puede estar, sino precisamente dentro de nuestra doctrina cristiana. Porque solamente aumentando la caridad y la religiosidad de los españoles es posible el sustituir en ellos la razón por la pasión haciendo que el bien de los demás corrija los excesos del egoísmo para que, no coactiva, sino amistosamente, obreros y empresarios vean equitativamente de repartirse la producción, tratando de que queden cubiertas las necesidades del obrero, es verdad, pero también sin olvidar que la economía nacional necesita del ahorro y de la empresa que tenga considerable beneficio para que pueda intensificar la producción.

Hicieron diversas objeciones al señor Cañete los señores Pérez de Laborda, Cuervo, Cantero y Martín Añejo.

Actualidades

Seguidamente se pasó a la sección de Actualidades en la cual intervino el señor Martínez Pereiro por las Juventudes Católicas para dar cuenta del Certamen literario celebrado en Yecla, del acto público verificado en Santander, y de los preparativos para la Asamblea de Oviedo.

El señor Martín-Sánchez habló de los Estudiantes Católicos y dió cuenta del Consejo de disciplina que se intentaba, seleccionando a estos estudiantes entre todos los que se habían distinguido en los últimos hechos ocurridos en la Universidad, llevando la cuidadosa selección hasta el extremo de no incluir entre los estudiantes católicos "procesados" a un cercano pariente de quien ejerce determinado cargo público.

Finalmente, se da cuenta al Círculo de que en aquel mismo día comienzan los Ejercicios Espirituales de Madrid, con asistencia de 26 propagandistas.

Varios Centros han nombrado ya corresponsal del BOLETIN. Van llegando las informaciones con mayor asiduidad. Es preciso que quincenalmente podamos dar idea a cada uno de los propagandistas de lo que hacen todos los demás.

La actividad de los Centros de provincias

León proyecta una serie de conferencias con intervención de los propagandistas para divulgar la "Quadragesimo Anno". Alcoy, Coria, Salamanca, Santander y Zaragoza prosiguen regularmente el estudio de la Encíclica

La sesión del día 9 de enero del Centro de Alcoy se dedicó al estudio del curso que nuestro presidente, señor Herrera, pronunció en Zaragoza con motivo de la terminación del curso del Circulo de Madrid, en junio de 1930, y que versa sobre la doctrina católica de la sumisión al Poder, con lo que se aclararon conceptos y se avanzaron ideas.

Desde el Circulo inmediato se entra en el plan aconsejado para este curso por el Centro de Madrid, habiendo iniciado el señor Albers (R.) el estudio de la propiedad, en la reunión del día 30 de enero. Desenvuelve en un exordio la existencia y alcance de la jerarquía moral para referir a la misma el concepto de propiedad, y luego desenvuelve los fundamentos de ella, tanto en el orden individual como en el de las relaciones sociales, guiado por la estela luminosa que las Encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragesimo Anno" proyectan sobre todas estas materias.

Analiza el derecho de propiedad, cuya existencia es negada por muchos, y demuestra que esto es un error y que, realmente, el derecho de propiedad existe y viene sustentado por la justicia comunitativa. Expone a continuación cómo el trabajo es el título que legitima la propiedad, rebatiendo un sofisma de Carlos Gide, por el que negaba a ésta, tal como hoy día está constituida, aquel origen.

Después se ocuparon los propagandistas de varias cuestiones prácticas, tanto referentes a la marcha del Centro, como a las actividades exteriores de acción católica. Se leyó una carta de nuestro compañero señor González Ruiz, referente a la publicación de nuestro "Boletín", acordándose proseguir enviando las reseñas como hasta ahora, si bien, para facilitar la labor del propagandista encargado de ellas, entregarán a éste los demás un extracto de sus respectivas ponencias.

Centro de Coria

El día 27 de enero celebró Circulo de Estudios el Centro de Coria con asistencia de los señores Castrillo Aguado, Uriarte, Delgado Fernández, Agero Teixidor y, como simpatizante, asistió el señor Sánchez Lecina.

Rezadas las preces reglamentarias, el señor Castrillo disertó acerca de varios pasajes de la Vida de Nuestro Señor Jesucristo. Manifestó la necesidad de que los propagandistas se ilustren acerca del verdadero sentido e interpretación auténtica de aquéllos, para no ser inducidos a error fácilmente, advirtiéndole el procedimiento de muchos sectarios, de entresacar frases sueltas de los Santos Evangelios, y comentarlas aisladamente y con independencia absoluta de los demás pasajes evangélicos, que con ellas guardan relación directa, y con ausencia de los conocimientos que las ciencias de investigación ponen modernamente a contribución para colocar dichos textos en el marco adecuado.

Sesión del día 3 de febrero

Asistieron los señores Castrillo Aguado, Uriarte, Delgado Fernández y Agero Teixidor. Como simpatizante asistió el señor Sánchez Lecina.

Se rezaron las preces rituales, y el señor Sánchez Lecina desarrolla a continuación su trabajo acerca de los abusos de que ha sido objeto el trabajo por parte del capital, tomando como punto de partida las palabras de Su Santidad

León XIII, al decir en la "Rerum Novarum" que el trabajo excesivo y falto

condiciones higiénicas, embota el alma y fatiga el cuerpo hasta que sucumbe. Se detiene especialmente al examinar las horas y condiciones de la jornada de trabajo, defendiendo la jornada corta, en cuanto aspiración humanitaria, justa y favorable, aun desde el punto de vista económico, para probar lo cual aduce testimonios de diversas autoridades médicas extranjeras y cálculos atinados, basados en estadísticas, para sacar en conclusión que la jornada racional, como norma general, debe ser de cuatro horas por la mañana y cuatro por la tarde, separadas por dos horas de descanso.

Sesión del día 11 de febrero

Asistieron los señores Castrillo Aguado, Uriarte, Humarán, Delgado Fernández y Agero Teixidor. Como simpatizante asistió el señor Sánchez Lecina.

Después de rezada la oración de San Pablo, el señor Uriarte hace uso de la palabra, para exponer diversos comentarios al artículo tercero de la Constitución de la República, planteando la cuestión de la separación de la Iglesia y del Estado, estudiando el problema en sus diferentes aspectos teológico, jurídico y económico, para concluir, siguiendo a Vázquez de Mella, la conveniencia de la separación e independencia económica de la Iglesia, que le daría plena eficacia para ejercer sus derechos de autarquía, de organización interna, de liturgia, etcétera.

Se cambiaron a continuación impresiones acerca de la celebración del Día del Papa en Torrejoncillo, acordándose asistir al acto, que en dicho pueblo tendrá lugar el domingo próximo, y enviar el día 12 un telefonema al excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad en Madrid, de adhesión al Pontificado.

Sesión del día 17 de febrero

Asistieron los señores Castrillo Aguado, Uriarte Humarán, Delgado Fernández y Agero Teixidor. Como simpatizante asistió el señor Sánchez Lecina.

Se rezaron las preces de Reglamento y se cambiaron impresiones sobre el feliz resultado de los propagandistas en Torrejoncillo, el pasado día 14, resultado tan halagüeño, que anima al Centro de Coria a preparar una serie de conferencias en el vecino pueblo.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Agero, que hace un estudio del artículo 26 de la Constitución de la República, examinando su proceso histórico en el régimen constitucional español, y entrando en el análisis del precepto, lo considera como atentatorio a toda la doctrina de la Iglesia y a toda teoría en la que aun sólo sumariamente se abordaron los problemas que en él se plantean. Se detuvo en el comentario del párrafo cuarto y del decreto de disolución de la Compañía de Jesús, que demostró ser anticonstitucional, antijurídico, impolítico y subversivo.

Centro de León

A la sesión del 8 de enero del Centro de León, primera del año 1932, asistieron casi todos los miembros del Centro. Don Filemón de la Cuesta dedica todo el Circulo a comentar la carta de nues-

tro Presidente don Angel Herrera, aparecida en el "Boletín" de la Asociación del 15 de diciembre pasado, cumpliendo así con lo que en dicha carta se indica de que sea leída por todos los compañeros cuando estén reunidos en Circulo de Estudios.

De entre los muchos comentarios que el Consiliario y director del Circulo hizo, entresacamos los siguientes:

La carta deba ser como nuestro "Kempis" para seguirlo ciegamente, pues recoge muy bien el pensamiento de la Iglesia. La carta viene de nuestro Presidente, pero es a la vez como un reflejo del Santo Padre, pues ha sido escrita después de su último viaje a Roma, en donde tuvo entrevista especial con el Pontífice. Es preciso concederle a la carta lugar en los Circulos, a pesar de ser tan pequeña, y propone que se lea periódicamente; trimestralmente, por ejemplo. El tiempo hace borrar mucho las ideas, y así las refrescaremos.

Después de la lectura de la carta, se fija en el punto principal que señala el Papa para regenerar a España; la creación de grupos selectos que han de servir de fermentación de la masa, preparados más que para lo político para lo social. Formados en el mismo espíritu, para lo cual hemos de estar atentos a las conclusiones de las Asambleas y al Reglamento de la Asociación, y hemos de sacrificar el parecer a las tendencias del grupo, convencidos que más bien haremos cuanto más nos sacrificuemos al criterio colectivo. Para seguir el pensamiento del Papa sigamos el espíritu de la Asociación. Aduce el ejemplo de las Congregaciones religiosas, en las cuales sus miembros están inspirados por el mismo espíritu; y así se ve que todos los Colegios de la Compañía de Jesús son iguales, lo mismo los de una población que los de otra. Esto da mucha fuerza. Llenémonos de un mismo espíritu para infiltrarlo en la multitud. Y para llenar nuestras inteligencias debemos aplicarlos al estudio de las Encíclicas.

Los propagandistas no son seres contemplativos; han de buscar el fermento de la masa, pero para llevar a cabo esto, para infiltrar el espíritu en la masa es preciso estar lleno primero.

Este fermento de la masa no sólo ha de hacerse en los actos públicos; es preciso actuar siempre en propagandista, tratando de difundir el bien en todo momento. Es preciso, sin embargo, actuar con suavidad y caridad.

El Presidente está convencido de la importancia de la obra, y nosotros nos debemos de convencer de lo mismo, pero hay que dar un paso más. Nuestro Presidente está más afirmado de la misión providencial de la obra en los días en que vivimos. Y al decir "misión" debemos darnos cuenta de lo que significa esta palabra, pues quiere decir que Dios nos manda, nos envía. ¿Y para qué? Para infiltrar el espíritu de la Iglesia.

Para adquirir este espíritu de la Iglesia, no tenemos que salir a buscarlo fuera de nuestra Asociación, teniendo muy presentes los puntos que propone nuestro Presidente en el documento que comentamos.

Toda nuestra actuación la hemos de fundar en la vida espiritual, pues sin ésta no habrá caridad, y no se sabrán conllevar las contrariedades de la propaganda, contrariedades que han de ser como el galardón de los propagandistas; pues no debemos olvidar que Jesucristo dijo: "Si a Mí me han perseguido, también a vosotros os perseguirán." Tampoco debemos dejar de tener presente que los Apóstoles iban "gaudentes" al tribunal para sufrir por Jesús. Esto, lejos de desalentarnos, nos alegrará. Pero para tener este espíritu es precisa una inten-

sa vida espiritual. Hace una especial recomendación de la lectura y meditación de las obras de Santa Teresa de Jesús, que fué un gran Apóstol. También propone, respecto a Retiros espirituales, procurar, en cuanto sea posible, su celebración todos los meses, unas horas por la tarde, y trimestralmente uno durante todo el día.

Pasando a los Círculos de Estudios, indica que nuestro Presidente había de actuar ordenadamente. No cumpliremos con el espíritu de la Asociación viniendo a los Círculos "a ver qué pasa". Ruego, por lo tanto, orden. Para ello deben estudiarse con interés las materias que se nos señale; y de tal modo, que si lo que uno va a exponer lo puede hacer en diez minutos, no debe emplear treinta, pues de ese modo se roban veinte minutos. Es preciso hacer un esfuerzo en preparar el punto que se nos ha señalado, aún sacrificando el sueño por el bien de la causa.

Por último, dice que se debe preparar una serie de conferencias sobre la "Cuadragesimo Año", en la cual intervengan los mismos propagandistas, y para ello se deben traer los puntos estudiados a examen del Círculo para, con caridad, manifestar lo que debe ser corregido antes de exponerlo al público. No debe tampoco de dejarse la oportunidad que se observe de fundar algún núcleo o correspondencia de la Asociación en algunos de los partidos judiciales de la provincia, pues ellos serán los verdaderos puntos de apoyo de otras actuaciones.

Sesión del 15 de enero

El señor Albertos trata de la "Redención del proletariado", siguiendo la "Cuadragesimo Año" y, en particular, hace ver las ventajas de la adquisición de los más a la propiedad para obtener una mayor y mejor producción y para suprimir la lucha de clases.

Don Filemón de la Cuesta, a continuación, sigue exponiendo los cambios sufridos por el socialismo, después de publicada la "Rerum Novarum"; del socialismo propiamente dicho, llamado hoy moderado; así lo designa el Papa en la "Cuadragesimo". Trata de la dificultad de definir el socialismo de un modo preciso, pues se podrían presentar cien definiciones. En cuanto al origen lo quieren situar en muchos sitios, en Grecia, en Roma, hasta en los primeros cristianos, aunque éstos no negaban el derecho de propiedad y todo lo que hacían, lo hacían por los vínculos de amor que se tenían. Marx fué el primero que presentó el socialismo de un modo científico, pero, mirando al hombre solamente desde un punto de vista económico. Hace resaltar la tendencia del socialismo que busca el carácter ético, con una cierta oposición a la dirección marxista. No obstante, aún en esta dirección del socialismo, queda el materialismo histórico y la lucha de clases. Hace ver en lo que consiste la lucha de clases siguiendo a Marx, y cómo en las tendencias revisionistas se reduce a una como discusión entre el capital y el trabajo. También algunos que pertenecen a partidos socialistas admiten la propiedad privada. Mac Donald dice que hace falta la propiedad para que haya personalidad.

Sesión del 22 de enero

El señor Gil trata de la "Restauración del orden social". Este fué uno de los principales fines que se propuso León XIII, y de las partes de la "Cuadragesimo Año" es una de las principales para los propagandistas, que han de intervenir en política. Se hace precisa la reforma de las costumbres y de las instituciones.

Hace un recuerdo a los "gremios". Organización, ventajas, causas de su desaparición. Trata a continuación de la intervención del Estado, pues éste no debe desvirtuar la iniciativa de los particulares. Expone el sistema corporativo para hacer desaparecer la lucha de clases, y hace ver la necesidad de restaurar un principio de dirección de la economía, fundado en la justicia y caridad social. Termina exponiendo las re-

laciones entre lo sindical y la Acción Católica.

Sesión del 29 de enero

Siguiendo la Encíclica "Cuadragesimo Año", el señor López Arenas trata del justo salario como medio de poder llegar a tener propiedad necesaria para la redención del proletariado.

En la misma sesión el señor Fernández Vacas comenzó a tratar de la "Reforma de las costumbres", señalando como el mayor desorden del momento presente, la ruina de las añas, a causa de que muchas personas tienen muchas dificultades para atender a su salvación eterna.

Centro de Salamanca

Con toda regularidad han continuado celebrándose los Círculos del Centro de Salamanca durante los meses de diciembre de 1931 y enero de 1932. La asistencia de propagandistas ha sido numerosa.

La sesión del 2 de diciembre se celebró con asistencia de representantes de distintos organismos de Acción Católica, con objeto de cambiar impresiones y acudir a la caridad para aliviar la miseria en que se halla una parte de la clase obrera, a consecuencia de la crisis. Se constituyó un comité central y se trató de la forma de organizar la propaganda.

El 9 de diciembre se dedicó la sesión del Círculo al mismo asunto, y se concretaron algunos detalles de la organización.

Interrumpidas las sesiones por la vacación de Navidad, se reanudaron el día 13 de enero con la continuación del examen de la Encíclica "Rerum Novarum", según Monseñor Ruch. La exposición estuvo a cargo del señor Cantera.

En la sesión del 20 de enero, el señor Artero disertó acerca de la "Apostasia de las masas", según Robinot.

Por último, la sesión del 27 de enero fué de homenaje a la Compañía de Jesús, con motivo del decreto de disolución aparecido en la "Gaceta" del 24.

En el tiempo destinado a las Actualidades, se trató de la organización de los Círculos de Estudios de las Juventudes parroquiales y de la Asociación de Educación femenina.

Centro de Santander

El viernes, día 19 de febrero, a las ocho de la noche, celebró el Círculo de Estudios del Centro de Santander su reunión semanal. Presidió el director del Círculo, don José María de Aldasoro, y asistieron los señores Pérez Canales, Lavín, Alonso de la Hoz, García, Oreza, González Quevedo, González Terrie y Noreña.

Después de rezadas las preces de costumbre el señor Noreña estudió la parte de la Encíclica "Cuadragesimo Año" que se refiere a la restauración del orden social.

Hizo ver la necesidad que hay de que el Estado se modifique en el sentido de delegar muchas de las funciones de carácter social que hoy realiza de modo deficiente o tiene abandonadas en agrupaciones de patronos y obreros, que si no han de ser a los gremios que existían en los tiempos de la Edad Media, han de tener de común con ellos el ser asociaciones que se realicen teniendo en cuenta no el oficio que cada uno desempeña, sino la función social que juntos realizan.

Defendió el principio de libertad, no sólo para la constitución de estas asociaciones, sino también para que puedan escoger los estatutos y leyes que mejor conduzcan al fin que se proponen.

Criticó el principio liberal de la libre competencia, haciendo ver que no puede servir de base para la organización del mundo económico, porque en los momentos en que la demanda fuera mayor que la oferta de trabajo se abusaría por

los trabajadores y, en cambio, cuando fuera poco el trabajo que se ofrecía y muchos los que lo solicitaban, el abuso vendría de la parte contraria y, como siempre, se encontraría, en estos casos, quien se conformase con una retribución menor y se llegaría poco a poco al absurdo de que los obreros, voluntariamente, se colocasen en situación de verdaderos esclavos.

Razonó cómo en ningún caso es lícito a una empresa pagar mal a sus empleados y obreros, alegando que ellos se conforman con esas pequeñas retribuciones.

Y terminó diciendo que la organización del mundo económico sólo puede hacerse tomando como base los principios de justicia y caridad cristianas, que nos dicen que todos los hombres somos hermanos y que lo que no se quiere para sí no se puede querer para los demás.

Centro de Valencia

Durante los meses de enero y febrero del corriente año, ha continuado este Centro la celebración de Círculos de Estudio, reuniéndose los mismos, con toda exactitud, mientras la autoridad gubernativa lo ha permitido.

Han hecho exposición de materias los siguientes señores: Don José María Haro Salvador y don Miguel de Castells Adriaensens, sobre la Encíclica "Cuadragesimo Año"; don José Duato Chapa y don Miguel de Castells Adriaensens, sobre la "Pastoral colectiva" del Episcopado español, acerca de los deberes de los católicos en la hora actual; don José Canet, sobre la situación de los obreros españoles en Francia; don Manuel de Arteché, acerca de "El colectivismo y la ortodoxia católica en Carbonell".

El día 13 de febrero no se celebró Círculo, porque fué suspendido de orden gubernativa.

Centro de Zaragoza

El día 22 de enero celebró sesión el Círculo de Estudios del Centro de Zaragoza. Don Justo Sanz disertó acerca de salario familiar y expuso los que a su juicio eran medios más convenientes para llevarlo a la práctica.

Se trató después de varias cuestiones de régimen interior del Círculo y en la parte de la sesión dedicada a Actualidades se informó acerca de los Ejercicios Espirituales celebrados por los Caballeros del Pilar en San Carlos y los Ejercicios para caballeros, verificados en Tudela.

En la sesión del día 5 de febrero, el señor Guallart se ocupó de "La restauración del orden social".

En la parte destinada a Actualidades se trató de las actuaciones del Centro de Valencia.

El día 29 de enero se suspendió la sesión del Círculo por ser la fiesta de San Valero, patrono de Zaragoza.

NOTICIAS

Han visto felizmente aumentados sus hogares, nuestros compañeros: don José Duato Chapa y don Manuel de Arteché Echezurria.

A los recién nacidos les han puesto, respectivamente, los nombres de Antonio Duato Gómez y Manuel Ignacio de Loyola Martín de Aguirre Cipriano Miguel de Arteché de Castells.

—Ha sido nombrado secretario del Círculo de Estudios del Centro de Santander el propagandista don José Pérez Canales.

—Ha sido nombrado Profesor de inglés en propiedad de la Escuela Superior del Trabajo de Alcoy, nuestro compañero de dicho Centro, don Vicente Jordá Botalla.

—El propagandista de Alcoy don Francisco López Mayor, ha dado una conferencia en el Círculo Tradicionalista de Cocentaina, sobre el tema: "La libertad según la doctrina católica".